



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00492521- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano eleva la renuncia condicionada, presentada por la Sra. María Eugenia Cataldo (Legajo 37.354) a partir del 1º de noviembre de 2025;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 9, 11 y 19 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. María Eugenia Cataldo (Legajo 37.354) en los cargos interinos de 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación y Orientación (código 320) y 7 (siete) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 1º de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. María Eugenia Cataldo, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la interesada, comuníquese y pase a la Prosecretaría General para continuidad del trámite.

ja/jf

